I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Matrón, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorando Nº 2918 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 04, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012.
- 3.- El Certificado Nº 004 de fecha Enero 2012, de la Jefa del Depto. de Salud acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando Nº 004 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud , mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando Nº 39 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración de Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : RAYMOND ALEX ARANEDA PEÑA

R.U.T. : Matrón

CATEGORIA : B NIVEL : 14

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

JORNADA : 44 horas semanales

DESDE : 01.01.2012 HASTA : 31.12.2012

ITEM : Presupuesto de Salud

OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la

República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto, Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Interesado

16.01.2012.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL